

Fancia Campos, D^{no} J^{no} Campos, D^{no} Juan Baptista
Ponagala, y D^{no} J^{no} Balarano Regidores Regidores
de esta Ciudad y acordaron lo siguiente ⁴³

Acto de Reg. Viose en este Ayuntamiento un real titulo de Regidor
de D^{no} Pedro de Alarcón despachado a favor de D^{no} Pedro Juan de Alarcón en
lugar de D^{no} Juan J^{no} de Alarcón su padre su hijo
en el Partido de Sanse de Comas, firmado de la
real mano, y referendo de D^{no} J^{no} Ignacio de Ege
nche su Secretario, y entendido por esta Ciudad ha
ceda su cumplimiento, uso y procecion, y en la ejecu
cion entros en este Ayuntamiento D^{no} Pedro Juan
de Alarcón acompañada de los Señores D^{no} Pedro Par
cia Parra y D^{no} Lorenzo Raso que salieron a verificalo
el qual hizo juramento acostumbrado tomando el
Asiento, y lugar que le corresponde

Entrada de Regidores. Entraron los Señores D^{no} Juan J^{no} de Alarcón, D^{no} Nicolás
Lombardo, D^{no} Juan J^{no} Parra, D^{no} Alonso de Alarcón
D^{no} Alonso Hernandez, D^{no} J^{no} Obispo, y D^{no} Juan Cam
pos Regidores

Interprete. Viose en este Ayuntamiento un papel Escrito
de Lengua Castellana desta Ciudad por el Ex^{mo} Señor Rey D^{no} Blasco
Barrion Comandante General de Departam^{to}
de Navarra desta Ciudad en fecha veinte de
Comas respectivo de que esta Ciudad se pare
en diez y ocho de mayo de 1597 en un punto aque se
viniere dar su obediencia al Rey de Navarra
D^{no} J^{no} Perez para que en los Casos que ocurri
eren esta Ciudad, y su Tierra de Salis, por el
qual manifiesta se hauerlo assi ordenado

